

Inscripción Reg. Entidades Especiales N° 190
Santiago, 8 de mayo de 2014

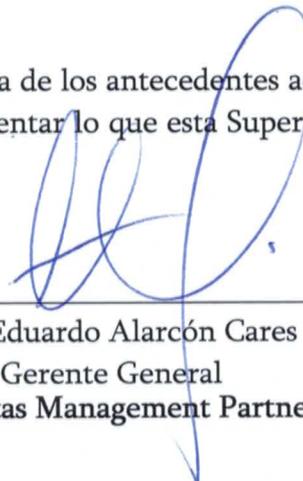
Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

Ref.: Remite copia certificada del acta de junta ordinaria de accionistas de Equitas Management Partners S.A.

De nuestra consideración:

En representación de Equitas Management Partners S.A., sociedad anónima del giro administración de fondos de inversión privados, en adelante la "Sociedad", inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el número 190, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 284 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por medio de la presente, adjunto copia, debidamente certificada por el suscrito, en su calidad de gerente general de la Sociedad, del acta de la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 29 de abril de 2014.

Esperando una buena acogida de los antecedentes acompañados, y quedando a su disposición para aclarar o complementar lo que esta Superintendencia estime necesario, saluda atentamente,



Luis Eduardo Alarcón Cares
Gerente General
P.p. Equitas Management Partners S.A.

CERTIFICADO

Luis Eduardo Alarcón Cares, Gerente General de la sociedad Equitas Management Partners S.A. (la "Sociedad"), certifico que la copia adjunta es idéntica al original del acta de la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 29 de abril de 2014, la que se encuentra adherida en el libro de actas correspondiente de la Sociedad.



Luis Eduardo Alarcón Cares
Gerente General
Equitas Management Partners S.A.

Santiago, 8 de mayo de 2014

LISTA DE ASISTENCIA

Junta Ordinaria de Accionistas de EQUITAS MANAGEMENT PARTNERS S.A., celebrada en Santiago de Chile con fecha 29 de Abril de 2014.

1.- Equitas Capital SpA, representada por don Vicente Pérez Fuentes y don Luis Eduardo Alarcón Cares, por 102 acciones.



2- ALQUIMIA SpA, representada por doña Karen Piddo Gattás, por 2 acciones.



Acciones

TOTAL: 104

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
EQUITAS MANAGEMENT PARTNERS S.A.

En Santiago de Chile, a 29 de Abril de 2014, siendo las 9:30 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida Apoquindo 3.910, piso 11, comuna de Las Condes, tiene lugar la Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta") de Equitas Management Partners S.A., en adelante la "Sociedad".

I. ASISTENCIA

De acuerdo a la hoja de asistencia firmada por los concurrentes, los accionistas asistentes a la presente Junta son los siguientes:

- 1) Equitas Capital SpA (antes denominada EQH SpA), representada por don Vicente Pérez Fuentes y don Luis Eduardo Alarcón Cares, por 102 acciones;
- 2) ALQUIMIA SpA, representada por Karen Piddo Gattás, por 2 acciones.

De esta forma, los accionistas presentes reúnen entre ellos 104 acciones, que representan el cien por ciento de las acciones válidamente emitidas con derecho a voto, por lo que se declara legalmente constituida la Junta.

Se acordó dejar constancia en actas que los concurrentes a esta Junta firmaron la hoja de asistencia, que contiene el nombre del accionista y el número de acciones de que es titular o por las cuales comparece.

Asiste especialmente invitado el señor Luis Eduardo Alarcón Cares, Gerente General de la Sociedad.

II. CONVOCATORIA

Se informó que la presente Junta fue convocada por acuerdo del directorio adoptado en la sesión de fecha 31 de marzo de 2014, mediante citaciones entregadas personalmente a cada uno de los

accionistas, obviándose la formalidad de publicación de avisos, conforme lo autoriza la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley") en su artículo 60, por cuanto se tenía la certeza de que concurriría el cien por ciento de las acciones emitidas, como efectivamente ha ocurrido.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 62 de la Ley y 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los accionistas presentes en esta Junta corresponden a los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad al momento de iniciarse esta Junta.

III. APROBACIÓN DE PODERES

Se dejó constancia que el poder otorgado por el accionista Equitas Capital SpA y el poder otorgado por el accionista Alquimia SpA a sus respectivos apoderados asistentes, han sido revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Los poderes antes mencionados fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los accionistas asistentes a la Junta, calificándolos de suficientes por encontrarse otorgados y extendidos en conformidad a la ley y archivados en la gerencia de la Sociedad.

IV. PRESIDENCIA Y SECRETARÍA

Presidió la presente Junta, por acuerdo de la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, don Vicente Pérez Fuentes, y actuó como secretaria de actas especialmente designada al efecto, doña Karen Piddo Gattás.

V. FIRMA DE LA PRESENTE ACTA

El Presidente expuso que en conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley, el acta que se levante será firmada por el presidente, el gerente general, la secretaria y por la totalidad de los accionistas asistentes a través de sus apoderados, toda vez que son menos de tres.

VI. TABLA

A continuación, la señora secretaria dio lectura a la tabla de materias a tratar en la presente Junta:

1. Aprobación de memoria, balance general, informe de auditores externos y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
3. Renovación total de los miembros del directorio;
4. Remuneración a directores;
5. Designación de auditores externos para el ejercicio 2014;
6. Dar a conocer a los accionistas los acuerdos adoptados por el directorio de la Sociedad en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
7. Determinación del diario en el que se publicarán los avisos de citación a junta de accionistas, y
8. Las demás materias de interés social de competencia de la Junta, conforme a la Ley y al estatuto social.

VII. ACUERDOS

1. Aprobación de memoria, balance general, informe de auditores externos y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

Hizo uso de la palabra el señor Luis Eduardo Alarcón Cares, gerente general de la Sociedad, quien informó a la Junta que deben someterse a consideración de los accionistas los estados financieros anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, su análisis razonado, y hechos relevantes, preparados bajo normas IFRS, auditados los auditores externos de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda. (“PWC”), los que fueron enviados a la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”), vía SEIL, junto con las notas respectivas y hechos relevantes informados.

Asimismo, se sometió a consideración de la Junta la memoria anual correspondiente al mismo ejercicio antes indicado, la que fue enviada oportunamente a la SVS y puesta a disposición de los accionistas, manteniéndose un ejemplar de la misma en la sede social, de conformidad a la normativa aplicable.

Por su parte, el Presidente sometió a la consideración de la Junta el informe de los auditores externos de la Sociedad en relación a los estados financieros anuales de esta última, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012.

Sobre la base de los antecedentes preparados por la administración de la Sociedad y auditados por PWC, y según el contenido del informe emitido por esta última, se puede establecer que

al 31 de diciembre de 2013, las cuentas de capital y reservas de la Sociedad quedan como sigue:

Capital y reservas sociales:

a. Capital autorizado, suscrito y pagado	M\$	109.610
b. Utilidades del Ejercicio	M\$	12.303
c. Utilidades Acumuladas	M\$	40.942
e. Otras reservas	M\$	0
TOTAL PATRIMONIO	M\$	162.855

En opinión de los auditores externos, los estados financieros mencionados representan razonablemente la situación financiera de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio terminado a esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De esta forma, se dio cuenta por escrito a los accionistas sobre el cumplimiento del mandato otorgado a los auditores externos de la Sociedad para el examen de la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013.

Luego de un breve debate, y no habiendo observaciones la unanimidad de los accionistas asistentes acordó:

- (i) Aprobar los estados financieros anuales de la Sociedad preparados bajo normas IFRS correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, las notas respectivas, hechos relevantes informados y el informe de los auditores externos de la Sociedad.
- (ii) Aprobar la memoria anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos.

Se informó a la Junta que, de conformidad al artículo 56 de la Ley, le correspondía a ésta pronunciarse sobre la distribución de utilidades del ejercicio y el reparto de dividendos.

Atendidos los resultados del Balance General al 31 de diciembre de 2013, aprobado por la

Junta precedentemente, el señor Presidente hizo presente que la Sociedad obtuvo una utilidad de M\$12.303. No obstante ello, la unanimidad de los titulares de acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto acuerda no distribuir dividendos a los accionistas de la Sociedad con cargo a los resultados del ejercicio 2013, acumulando dicho monto en la cuenta correspondiente.

La Junta acordó por unanimidad aprobar la propuesta presentada por el señor presidente.

3. Renovación total de los miembros del directorio.

Se indicó que, según consta en acta de directorio de la Sociedad de fecha 15 de mayo de 2013, el directorio tomó conocimiento en dicha oportunidad de la renuncia formulada cargo de director de la Sociedad por doña Karen Piddo Gattás, designándose en su reemplazo a don Óscar Cornejo Loyola.

En consecuencia, corresponde en esta oportunidad efectuar la renovación completa del directorio de la Sociedad.

Luego de un breve debate, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, designar como miembros del directorio de la Sociedad a los señores Cristián Shea Carey, Vicente Pérez Fuentes, y Oscar Cornejo Loyola.

El directorio recién designado durará tres años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

4. Remuneración a directores.

Se informó que durante el ejercicio 2013 no se pagaron remuneraciones a los directores por el ejercicio de sus funciones.

La Junta acordó por unanimidad de sus acciones emitidas con derecho a voto no pagar remuneraciones a los directores por el ejercicio de su cargo durante el presente año.

5. Designación de auditores externos para el ejercicio 2014.

Se hizo presente que era necesario, de acuerdo a los estatutos sociales y a la Ley, designar auditores externos independientes, con el objeto de que realicen la función fiscalizadora de la administración durante el ejercicio 2014, respecto de la Sociedad, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

La administración propuso a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, quien ha venido prestando servicios de auditoría externa a la Sociedad en ejercicios anteriores.

Asimismo, la administración consideró como alternativa a la firma propuesta, la empresa de auditoría Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditorías y Asesorías Limitada.

Luego de un breve debate, la Junta de Accionistas de la Sociedad aprobó por unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto la propuesta de la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, para que realice la función fiscalizadora de la administración durante el ejercicio 2014, respecto de la Sociedad.

6. Dar a conocer a los accionistas los acuerdos adoptados por el directorio de la Sociedad en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Se indicó que durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013, el directorio no tomó conocimiento de ningún acto o contrato, que involucraran montos relevantes a que se refiere el artículo 44 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, por lo que no procedía otorgar en este acto información alguna a la Junta en este sentido.

7. Determinación del diario en el que se publicarán los avisos de citación a junta de accionistas.

La administración sometió a la consideración de los accionistas la propuesta consistente en utilizar el diario electrónico “El Mostrador”, con el objeto de efectuar en dicho medio las publicaciones que, de conformidad a la normativa aplicable, se requiera efectuar en un diario de amplia circulación nacional por la Sociedad.

Luego de un breve debate, la Junta acordó por unanimidad aprobar la propuesta de la administración.

8. Demás materias de interés social y de competencia de Junta Ordinaria.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas a objeto de que se pronuncien sobre cualquier otro punto de interés social que sean materia de una junta ordinaria de accionistas.

La Junta acordó por la unanimidad de sus miembros presentes facultar a don Patricio Albornoz Miranda, para que, en ausencia del Gerente General de la Sociedad, lo que no será

necesario acreditar ante terceros, envíe a la SVS toda la información que al respecto se requiera en atención a los acuerdos adoptados en la presente Junta, de conformidad a la normativa aplicable.

No habiendo otros puntos que tratar se dieron por concluidas las materias de tabla.

VIII. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y FIRMA DEL ACTA

La Junta por unanimidad acordó llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta Acta, entendiéndose ella aprobada desde la firma de las personas designadas por la asamblea al efecto.

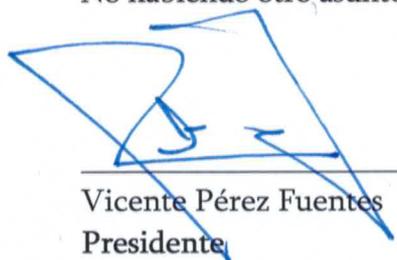
IX. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y FACULTADES AL PORTADOR.

Por último, los accionistas acuerdan por unanimidad facultar a don Gonzalo Eyzaguirre Alvarado y a doña Karen Piddo Gattás para que actuando individualmente uno cualquiera de ellos pueda reducir a escritura pública la presente acta en todo o parte, o rectificar dicha reducción, si fuere necesario, sirviéndoles la misma de suficiente personería.

Por último, la Junta acuerda facultar al portador de copia autorizada de la escritura pública a que se reduzca la presente acta, si fuere necesario, así como de su extracto, para solicitar las inscripciones, subinscripciones, rectificaciones y anotaciones que procedan en los registros competentes y las publicaciones pertinentes.

X. CLAUSURA

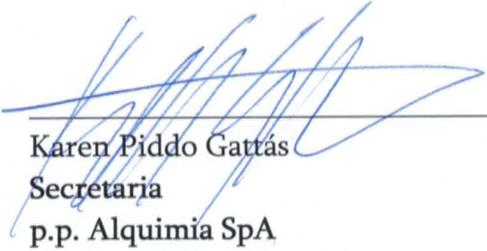
No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 10:20 horas.



Vicente Pérez Fuentes
Presidente
p.p. Equitas Capital SpA



Luis Eduardo Alarcón Cares
Gerente General
p.p. Equitas Capital SpA



Karen Piddo Gattás
Secretaria
p.p. Alquimia SpA